



7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIAS DE TODOS LOS CONSEJEROS ANTE LAS COMISIONES PERMANENTES CORRESPONDIENTES. [8L/7810-0001]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con los artículos 33.1.e) y 186 del Reglamento de la Cámara, ha acordado lo siguiente:

"1.º Admitir a trámite la solicitud de comparecencia de los miembros del Gobierno, a petición propia, ante las Comisiones correspondientes, a fin de informar sobre los proyectos de sus respectivas Consejerías, una vez que se inicie el período ordinario de sesiones.

2.º Dar traslado de la solicitud a las presidencias de las Comisiones de Presidencia y Justicia; de Innovación, Industria, Turismo y Comercio; de Obras Públicas y Vivienda; de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural; de Economía, Hacienda y Empleo; de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo; de Educación, Cultura y Deporte; y de Sanidad y Servicios Sociales.

3.º Comunicar el presente Acuerdo al Gobierno."

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de agosto de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.